



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00011

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.002264**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **26 de Mayo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **LINEAS TECNICAS EN COMERCIO EXTERIOR LITECOMEX CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 1287 de 04 de Junio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LINEAS TECNICAS EN COMERCIO EXTERIOR LITECOMEX CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Junio de 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7243346
Nro. Trámite 1.2009.1096
MGA/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Veintidos de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el contrato de CONSTITUCIÓN y Resolución No. 09.Q.IJ.002264 de fecha cuatro de junio del dos mil nueve en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 24 a 24 con el número de inscripción 18 y repertorio No. 1923, celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA LINEAS TECNICAS EN COMERCIO EXTERIOR LITECOMEX CIA. LTDA. en calidad de CONSTITUIDA], [ERAZO VILLACRES VICTOR YURI en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ERAZO AGUILAR MARIA CRISTINA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ERAZO AGUILAR VERONICA ALEXANDER en calidad de SOCIOS FUNDADORES])



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular